PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Bellavista

Departamento: Nariño

Municipio: El Tablón de Gómez

Vereda: *Pitalito Bajo* Corregimiento: *La Cueva*

Numero de Matricula Inmobiliaria: 246-24611

Número de Cédula Catastral: 52-258-00-01-0003-0338-000

Linderos: NORTE partiendo desde el punto No. 1 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de María Custodia Muñoz, en una distancia de 23.8 mts; partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con Polideportivo, en una distancia de 9 mts. ORIENTE. Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4, 5 en dirección suroriente hasta llegar al punto 6 con predio de Luis García toro en una distancia de 45.3 mts; partiendo desde elpunto 6 en línea recta en dirección, suroriente hasta llegar al punto 7 con predio de Segundo Maximiliano Chávez en una distancia de 14.3 mts. SUR. Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por el punto 8 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 9 con vía a Aponte de por medio en una distancia de 33.1 mts. OCCIDENTE. Partiend desde el punto 9 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con vía a Aponte de por medio en una distancia de 20.1 mts. (Tomados del Informe Técnico Predial allegado por la UAEGRTD)

Datos de los solicitantes:

Fabustino Urbano Gómez Irma Chávez Ordoñez CC. 5.246.341 CC. 27.189.823

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 5200131210012015-00015-00.

Hágase saber que: i) las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria